Carta

En el presente Miercoles 9 de Dic.e 1667

En los muy nobles y muy leales ciudad de Murcia en nueve dias del mes de Dic.e de mill seis.s y sesenta y siete años los S.res Mur.s se juntaron a haver cavildo e.o.rio es a saver. Lic.do Don Diego Blas de la Torre y Jeruela Alcalde mayor de esta ciudad por su Mag.d Joan Sempra do Munoz Don Antonio Molina Don Joan Rivas Marin. Regidores =

Siendo Diego Carasco Marin Jurado =

Crezida del rio —

La ciud.d acuerda que a tanto el rio bien muy crezido y es nezesario se acuda a los puestos q.e se acostumbra con todo cuydado para el remedio de lo que se ofreciere nembra por comisarios para ellos en la forma sig.te

Para el puesto de la puerta de orizuela D. Joseph de Rapia =

Para la calle de las barcas = D. Mateo Saguado =

Para los salitres D. D. Geronimo Rocamora

Para la torre de Caramalu = D. D. Fran.co Gallego =

Para el arenal = D. Joan de Roscobes =

Para desde el arenal a S.n Fran.co = D. D. Ju.o Tizon de la Calba

Para el Malecon = D. Joan Chilleron

La ciudad acuerda que se les notifique a los panaderos que ay en esta ciudad tengan prevenidos